



Fecha: 16/03/2017 08:00:09.0



MEMORANDO INTERNO

OCI2600 – 050

15/03/2017

PARA: Dr. LUZ MARINA CARREÑO MORENO
Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo

Dra. OLGA LUCIA FONTECHA
Asesora de Presidencia Territorial Centro

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe de visita Universidad de Ibagué - Contrato No
2013-0572.

Atentamente remito el informe de la visita realizada a la Universidad de Ibagué, cuyo propósito fue el de verificar y efectuar seguimiento a las cláusulas establecidas en el Contrato No 2013-0572.

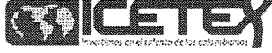
El informe fue desarrollado cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad.

Se anexa el Informe de Auditoría con el fin de que se efectúe el análisis de las causas, se planteen las acciones que permitan subsanar las debilidades evidenciadas y se remita respuesta a ésta Oficina a más tardar el día 05 de Abril de 2017.

Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Visita de Universidad de Ibagué - Contrato No 2013-0572, en tres (3) folios con vuelto.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 5		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO:
VISITA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
CONTRATO No 2013-0572**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2017



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 5		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 5		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Visita Universidad de Ibagué - Contrato No 2013-0572.-

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar visita de auditoria a IES Contrato No 2013-0572 suscrito entre ICETEX y la Universidad de Ibagué.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Realizar visita de seguimiento al Contrato No 2013-0572 suscrito entre ICETEX y la Universidad de Ibagué.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 380 de 2007 “por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Contrato No 2013-0572 para la financiación de la educación superior a través del crédito educativo entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y Universidad de Ibagué.

5. ALCANCE

Visita de auditoría a la Universidad de Ibagué con el propósito de verificar y efectuar seguimiento a las cláusulas establecidas en el Contrato No 2013-0572.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 5		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

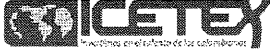
VISITA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ CONTRATO No 2013-0572

En el marco de las obligaciones señaladas en el contrato No 2013-0572 suscrito por parte del ICETEX y la Universidad de Ibagué, se realizó visita de auditoría a las instalaciones de la Universidad en la ciudad de Ibagué, la cual fue atendida por los señores Ferney Briceño – Jefe de Cartera y Jorge Pacheco – Asistente encargado para ICETEX, observándose lo siguiente:

- a) La Universidad de Ibagué remitió al ICETEX vía correo electrónico el 26 de mayo de 2015 el plan de acciones afirmativas con las cuales se dio tratamiento a los niveles de deserción académica durante el periodo 2014, concentrando su desarrollo en el seguimiento a los indicadores y al establecimiento de estrategias que apoyen académicamente a los estudiantes.

Lo anterior se ha desarrollado dentro del observatorio para la deserción que la universidad ha implementado, el cual presenta anualmente un estadístico del comportamiento de los niveles de deserción dentro de la IES y comparativos frente al sector; sin embargo dichos informes no permiten identificar cuáles son los porcentajes de deserción de estudiantes que poseen crédito educativo con ICETEX, por lo tanto no se pueden evidenciar las afectaciones de la mencionada deserción.

- b) No se observa la identificación por parte de la IES, de factores económicos como causa de la deserción estudiantil, por lo cual sus acciones afirmativas no contemplan lo descrito en la cláusula cuarta – acciones afirmativas, del Contrato 2013-0572 *“...Se consideran acciones afirmativas aquellas tendientes a complementar el Crédito Educativo y el subsidio otorgado por el ICETEX, de conformidad con su reglamento de Crédito Educativo...”*.
- c) Según lo manifestado por la Universidad de Ibagué, el ICETEX no remite mensualmente el listado de créditos aprobados, tal como se describe en el numeral 1) de la cláusula séptima – obligaciones del ICETEX *“...Reportar a la IES mensualmente el listado de los créditos aprobados y legalizados a través de los canales que ICETEX tenga disponibles...”*.
- d) No se evidencia trazabilidad sobre las gestiones realizadas por parte de la IES en la obtención de la información necesaria para dar cumplimiento al literal b) del numeral 5) de la cláusula octava – obligaciones de la IES *“...Deberán reportar todos aquellos estudiantes quienes siendo susceptibles de renovar no lo hicieron y la observación correspondiente, de acuerdo con la información con la que cuenta la IES para tal efecto...”*.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 5		

Recomendación:

Se recomienda a la Asesora de la Zona Centro, analizar y gestionar lo correspondiente para que las partes que suscriben el Contrato No 2013-0572 den cumplimiento a las cláusulas señaladas en el mismo, con el fin fortalecer la financiación de la educación superior a través del Crédito Educativo.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se presentaron individualmente en cada una de las situaciones encontradas en el desarrollo de la Auditoría.

Informe elaborado por: ***Luis Alberto Obando Martínez***
Informe aprobado por: ***Luz Alba Sánchez Sánchez***

